

SELECCIÓN ABREVIADA N° MM-SA-2026-003

OBJETO: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL CANAL DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA BAHÍA EN LA VEREDA CAIMITAL, MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

AVISO DE CONVOCATORIA

El municipio de Malambo – Atlántico en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2015, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, informa que iniciará el proceso de selección abreviada de menor cuantía N° MM-SA-2026-003, con las siguientes características:

1. Datos de la Entidad Contratante

Alcaldía del Municipio de Malambo-Atlántico, Cra 17 No. 11-12 , Esquina Centro de Malambo-Atlántico

2. Correspondencia y Comunicaciones

Toda correspondencia que se genere con ocasión del presente proceso de selección deberá ser remitida a través de la plataforma en el SECOP II.

El Municipio de Malambo no atenderá consultas, observaciones o inquietudes vía telefónica ni verbalmente. En ese sentido, los interesados o proponentes que tengan dudas frente a cualquier asunto relacionado con el proceso de selección, deberán formular su consulta, observación o inquietud por escrito, a través de la plataforma SECOP II. Así mismo, se indica que todas las respuestas emitidas por el Municipio de Malambo a las consultas, observaciones o inquietudes formuladas serán publicadas en el SECOP II, dentro de los términos previstos en el cronograma del proceso de selección.

3. Objeto del Contrato a Celebrar e Identificación de las cantidades a adquirir.

El municipio de Malambo-Atlántico está interesado en contratar: "**RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL CANAL DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA BAHÍA EN LA VEREDA CAIMITAL, MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO**". De conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad que se encuentran consignadas en el respectivo Estudio Previo.

4. Modalidad de Selección para la escogencia del Contratista.

La modalidad de selección del presente proceso es la de: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

5. El Plazo Estimado del Contrato.

El plazo de ejecución del futuro contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la celebración del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato y cumplimiento de los requisitos establecidos para su ejecución.

6. Presentación de las Propuestas

SELECCIÓN ABREVIADA N° MM-SA-2026-003

OBJETO: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL CANAL DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA BAHÍA EN LA VEREDA CAIMITAL, MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

El proponente debe presentar su Oferta de acuerdo con las instrucciones para el registro y la presentación de Ofertas en el SECOP II, contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores, disponible en el siguiente enlace <https://www.colombiacompra.gov.co/secop/que-es-el-secop-ii/secop-ii-para-proveedores>

El proponente debe presentar su Oferta en la fecha establecida en el cronograma del proceso publicado en SECOP II. El Proponente registrado, debe ingresar con su usuario y contraseña al SECOP II y seleccionar el Proceso de Contratación y crear su Oferta.

Para presentar Ofertas en el SECOP II por parte de uniones temporales, consorcios, los integrantes del Proponente plural deben estar previamente registrados como proveedor individual en el SECOP II. Una vez hecho esto, uno de los integrantes del Proponente plural debe crear en el SECOP II el proveedor plural (Proponente plural). Los pasos para inscribirse como proveedor plural (Proponente plural) se encuentran en la sección X.E del manual de proveedores para el uso del SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/20170323_guia_proponente_plural_version_revisada.pdf

Las ofertas deberán ser presentadas en las condiciones, plazos y con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones y serán evaluadas únicamente las recibidas mediante la plataforma del SECOP II.

La forma de presentación será la indicada en el proyecto de pliego de condiciones.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para el presente proceso contractual corresponde a la suma de CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$420.000.000 M/L), dicho presupuesto incluye AIU y contempla todos los costos directos e indirectos, impuestos y tasas a que haya lugar

Apropiación Presupuestal.

Certificado de Disponibilidad Presupuestal 06030003 de fecha 06 de marzo de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Municipal.

8. Indicación de si la contratación esta cobijada por un acuerdo comercial:

Ver Análisis del Sector.

9. Mención de si la Convocatoria es susceptible de ser limitada a Mipyme.

En reciente comunicación, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo anunció el valor en pesos del umbral para que los procesos de contratación puedan ser susceptibles de ser limitados a MiPymes en 2026, así: COP: \$511.708.497.

SELECCIÓN ABREVIADA N° MM-SA-2026-003

OBJETO: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL CANAL DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA BAHÍA EN LA VEREDA CAIMITAL, MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

En este sentido, este monto deberá ser tenido en cuenta por las entidades estatales cuando se pretenda limitar un proceso de selección a MiPymes colombianas, lo cual procederá siempre que se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, es decir, que el valor del proceso sea menor a US\$125.000 (COP \$511.708.497) y que se hayan recibido solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria.

El umbral para MiPymes se ha previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US\$	125.000
COP\$	511.708.497

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. convocatorias Limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mípyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mi pyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

De acuerdo con el presupuesto del presente proceso de selección, aplica para la limitación de MiPymes, sin embargo se debe cumplir con el segundo requisito y es que se hayan recibido solicitudes de al menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria.

10. Condiciones para participar en el Proceso de Contratación.

Los interesados en el proceso, podrán participar con observancia de los requisitos indicados en el Pliego de Condiciones.

11. Indicar si en el Proceso de Contratación hay lugar a Precalificación.

Por la modalidad de selección no habrá lugar a precalificación en el actual proceso.

SELECCIÓN ABREVIADA N° MM-SA-2026-003
OBJETO: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y RESTAURACIÓN ECOLÓGICA DEL CANAL DE INTERCONEXIÓN ENTRE EL RÍO MAGDALENA Y LA CIÉNAGA BAHÍA EN LA VEREDA CAIMITAL, MUNICIPIO DE MALAMBO, DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO"

12. Cronograma del Proceso de Contratación.

El cronograma que regirá para el presente proceso de Selección Abreviada, será el contemplado en el SECOP II.

13. La forma como los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso.

Los estudios previos, el proyecto del pliego de condiciones y demás documentos del proceso podrán ser consultados por los interesados en la página web del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co.

Dado en Malambo Atlántico a los veintisiete (27) días del mes de julio de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
OSCAR JOSÉ PALOMINO OJEDA
SECRETARIA GENERAL

Aprobó: Oscar José Palomino Ojeda / Secretario General